

PROPUESTA DE LEY DE INCENTIVO AL RECICLAJE

FUNDAMENTACIÓN:

A partir de distintas estadísticas y estudios realizados en torno a los niveles de contaminación en el país, se ha identificado que la principal problemática sobre el reciclaje se encuentra en los residuos domiciliarios.

Anualmente, se generan 17 millones de toneladas de basura, 7 millones corresponden a domiciliaria, siendo reciclado el 10%. La actual legislación buscaba aumentar el porcentaje de basura reciclada a un 30%, en el año 2020, todavía se hablaba de 7,48 toneladas de basura de origen doméstico. De acuerdo a lo señalado por el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente IDMA, en el año 2021, Chile seguía siendo uno de los países que más contamina y menos recicla en nuestro continente. Siguiendo los datos del Ministerio del Medio Ambiente, IDMA sostiene que cada persona en Chile genera 1,26 kg de residuos al día. Por lo anterior, se puede observar la necesidad de aumentar los índices de reciclaje por parte de las personas en nuestro país, para lo cual la presente propuesta contempla fomentar la acción de reciclar por parte de la sociedad chilena, a través, de un sistema de incentivos hacia esta práctica.

PROPUESTA:

Esta propuesta busca incentivar el reciclaje en la ciudadanía. Por lo anterior, el objetivo específico es crear una articulación entre los productores y los consumidores, a través de la mediación del Estado, para así lograr que los residuos domésticos tengan una segunda vida. Para lo anterior, se instalarán centros de acopio de residuos domiciliarios reciclables en cada comuna, los cuales funcionarán con un sistema de acumulación de puntos en base al volumen reciclado, el cual, será canjeable en diversos comercios y servicios a través de una tarjeta.

Estos centros, tendrán además una función educativa a través de la realización de talleres y actividades de recreación que permitan el involucramiento de la ciudadanía con la actividad del reciclaje.

Se beneficiarán las empresas y servicios privados a través de exenciones tributarias y la creación de un sello de participación que puedan incorporar en la gráfica de sus productos. Además, se podrán incorporar servicios públicos como METROVAL, pagos municipales, multas, etc. Algunos de los destinatarios contemplados en esta iniciativa son empresas y ciudadanos que participen activamente de esta, personas que podrán disfrutar de un ambiente menos contaminado y más agradable y, además, se podrá mejorar la imagen país frente a encuestas y estadísticas internacionales.

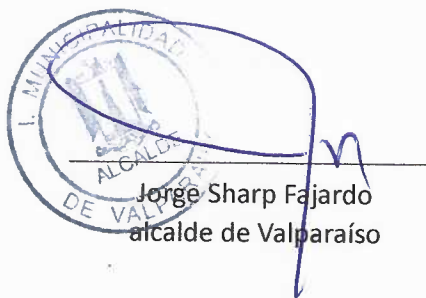
Con esta propuesta se pretende que la ciudadanía asista a los centros de acopio haciendo un hábito la actividad del reciclaje. Mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones y reducir enfermedades asociadas a la contaminación ambiental. Subir índices de reciclaje a nivel nacional. Disminuir el uso de recursos naturales en la producción de nuevos productos y reducción del efecto invernadero.

Carta de patrocinadores



Liceo Artístico
**GUILLERMO
GRONEMEYER**

Jorge Sharp Fajardo, alcalde de Valparaíso, otorga Patrocinio o Adhesión, según corresponda, a la Iniciativa Juvenil de Ley "Propuesta de reforma a la ley 20.920, incentivo al reciclaje" presentada por los estudiantes del Liceo Artístico Guillermo Gronemeyer Zamorano, Región de Valparaíso, en el marco de la versión XII del Torneo Delibera organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.



Jorge Sharp Fajardo
alcalde de Valparaíso

21 de julio de 2023